CONVOCATORIAS

C285/5: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 1 de julio de 2025, por la que se publica el extracto de la convocatoria de los VI Premios del Consejo Social de reconocimiento al talento del estudiantado de la Universidad de Granada para la iniciación a la investigación, aprobada por el Pleno del Consejo Social en sesión celebrada el 25 de junio de 2025.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:
https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/843163

BDNS (código): 843163

Primero. Beneficiarios.

La participación en la convocatoria de premios está restringida a personas que cumplan incondicionalmente los siguientes requisitos:

a) Que hayan obtenido su título de Grado en la Universidad de Granada.
b) Haber estado matriculado en la Universidad de Granada en uno de sus Másteres Universitarios en el curso 2024-2025, con excepción de aquellas titulaciones que no vienen obligadas a la realización de máster para acceso a Estudios de Doctorado.
c) Tener entre 18 y 30 años de edad a la fecha de finalización del plazo de presentación de candidaturas.
d) Solicitar plaza en la Fase única de admisión para cursar Programas de Doctorado de la Universidad de Granada y, en su caso, tras su selección formalizar la correspondiente matrícula para el curso académico 2025-2026 en alguno de los Programas de Doctorado de la Universidad de Granada en su Fase Única de matriculación.
e) No haber sido premiado en anteriores convocatorias del Consejo Social de esta misma naturaleza.

Segundo. Objeto.

El Consejo Social de la Universidad de Granada quiere apoyar el talento manifestado por su estudiantado más brillante y destacado por los resultados de su esfuerzo académico, dedicación y compromiso con la sociedad, contribuyendo con ello a reconocer su trabajo como base imprescindible para el mejor desarrollo y progreso de nuestra sociedad.

Por esa razón, se instrumenta la convocatoria destinada al estudiantado de Máster Universitario destacado por su brillantez, apoyando el inicio de su actividad investigadora. A los premios podrán optar aquellas personas que, entre otros requisitos, presenten los mejores expedientes académicos, y realicen su Programa de Doctorado en la Universidad de Granada.

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 2349E2C2381B8415F51395550986AE8D

01/07/2025 - 10:54

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la convocatoria se encuentran disponibles en la página web: https://secretariageneral.ugr.es/sites/webugr/secretariageneral/public/inline-files/BOUGR/284/Bolet%C3%ADn%20Oficial%20de%20la%20Universidad%20de%20Granada%20n%C2%BA%20284_8.pdf

y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/843163

Cuarto. Cuantía.

La convocatoria, dotada con financiación del Consejo Social por un importe total de 18.000 €, establece el fallo para la concesión de doce premios, con una cuantía individual de 1.500 euros. El importe total está supeditado a la disponibilidad presupuestaria de la anualidad correspondiente; en este sentido la convocatoria cuenta con retención de crédito para su dotación con cargo a créditos disponibles en la aplicación presupuestaria 321B.1.486.00 "Premios en metálico" del presupuesto de 2026 del Consejo Social (Orgánica 3020400000).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes será del 14 de octubre al 14 de noviembre de 2025 (ambos inclusive).

Granada, 1 de julio de 2025.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 2349E2C2381B8415F51395550986AE8D

01/07/2025 - 10:54